



operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de noviembre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

### **ANEXO**

“Comprobado en su expediente n.º 13580/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, que ha caducado el certificado de inscripción y que no ha solicitado la renovación.

Supone el incumplimiento del artículo 14 punto 2 del Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la autoridad de control y certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por todo ello, y antes de redactar la propuesta de resolución correspondiente, en base al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, se inicia trámite de audiencia a D. Manuel Domínguez Carrasco con expediente en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica n.º 13580/P, para que en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos, teniendo en cuenta que la solicitud de renovación, en caso de hacerla, debe estar acompañada de los documentos necesarios para su tramitación.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre”.

• • •

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2013 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas conforme al Decreto 90/2009, de 24 de abril y la Orden de 7 de mayo de 2010. (2013084265)*

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece las normas relativas a publicidad de las subvenciones concedidas y en base al artículo 11 del Decreto 90/2009, de 24 de abril, por el que se establecen y regulan las ayudas para el fomento de la mejora de la estructura de la producción ecológica, se procede a dar publicidad mediante Anexo adjunto, a la relación de beneficiarios que han percibi-



do ayudas iguales o superiores a 3.000 € correspondientes a la convocatoria efectuada por Orden de 7 de mayo de 2010 para el ejercicio 2010.

Estas ayudas han sido financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 20131202312B77000 y código de proyecto 2013 1202312B77000 "Ayudas fomento mejora estructura producción ecológica". La finalidad de todas las ayudas concedidas es mejorar la estructura de la agricultura ecológica tanto en lo concerniente a la producción como a la transformación y/o elaboración.

Mérida, a 21 de noviembre de 2013. El Director General de Agricultura y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE HAN PERCIBIDO AYUDAS IGUALES O SUPERIORES A 3.000 EUROS

BENEFICIARIO	CUANTÍA
LAS ROZAS DE SAN MIGUEL	4.515,00
LÓPEZ ROMERO, ÁNGEL	3.347,10
SOC. COOP. DEL CAMPO LA UNIDAD	7.500,00

• • •

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en el término municipal de Villalba de los Barros. Expte.: 06/AT-18972/17399. (2013084257)*

No habiendo sido posible practicar la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, de fecha 29 de mayo de 2013, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en Proyecto de línea aérea MT 15 kV con 2,264 kms. para dotar de doble suministro a Villalba de los Barros, en el término municipal de Villalba de los Barros. Expte.: 06/AT-18972/17399, se procede a la notificación de la misma a los interesados que más abajo se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Industria y Energía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

PROPIETARIO	PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	POL.	PÁR.	LONGITUD VUELO (m)	SERV. PASO (m2)	APOYOS	Nº DEL APOYO	PLENO DOMINIO (m2)	OCUP. TEMP (m2)	USO DEL TERRENO
HEREDEROS DE SANTIAGO IGLESIAS TORO	PEÑA GORDA	VILLALBA DE LOS BARROS	6	114	22	286	0	0	0	30	VINA SECANO